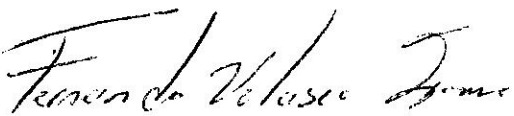
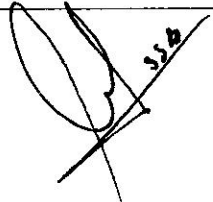
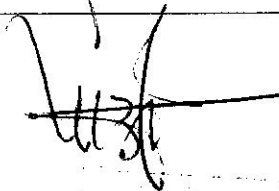
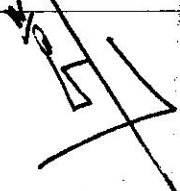
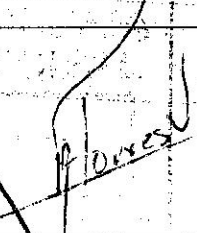
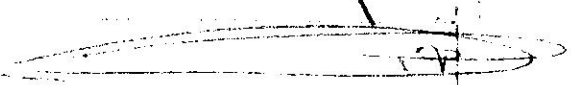




FIRMAS DE RECIBIDO DE OFICIO DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2015-2018, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL VIERNES 24 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 13:00 HRS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>C. FERNANDO VELASCO GÓMEZ, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.</p>	
<p>C. ING. SALOMÓN SALAZAR BARRAGÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES.</p>	
<p>C. PROFRA. MARTHA ZAMORA VERJÁN, SÍNDICA MUNICIPAL Y VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES.</p>	
<p>C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO, TESORERO MUNICIPAL. DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA Y VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES.</p>	
<p>C. C.P. ARACELY TORRES VILLASEÑOR, CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.</p>	
<p>C. LIC. JOSE DE JESUS ESTRELLA RODRIGUEZ. ASESOR JURÍDICO, Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.</p>	 <p>22/1/2017</p>





C.C. 003/2017.

C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ADMON. 2015-2018

PRESENTES.

Por este conducto me permito informar a Ud. que se llevará a cabo la segunda Reunión Ordinaria 2017 del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Comala 2015-2018 el Viernes 24 de Febrero de los presentes., a las 13:00 Hrs. en las Instalaciones del H. Cabildo Municipal. Bajo la siguiente Orden del Día: = = = = =

1. Lista de asistencia.
2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal.
3. Lectura de acta anterior.
4. Revisión y en su caso de aprobación de cuadro de cotización
5. Revisión y en su caso de aprobación de oficios de excepción.
6. Asuntos generales
7. Clausura de sesión.

Sin otro particular de momento y en espera de contar con su distinguida presencia, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Comala, Col., 21 de Febrero de 2017.

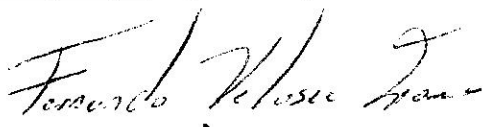
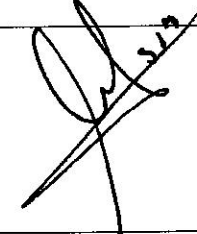
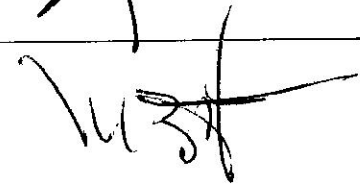
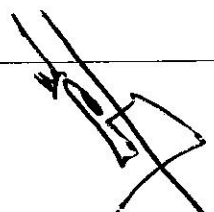
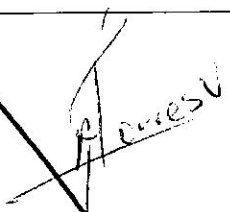
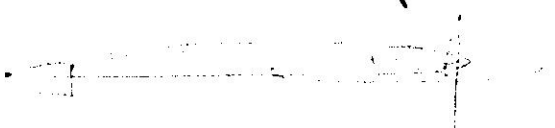
El C. Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones

C. FERNANDO VELASCO GÓMEZ

Oficial Mayor y Presidente del Comité de Compras 2015-2018



FIRMAS DE ASISTENCIA DE OFICIO DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2015-2018, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL VIERNES 24 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 13:00 HRS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>C. FERNANDO VELASCO GÓMEZ, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.</p>	
<p>C. ING. SALOMÓN SALAZAR BARRAGÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES.</p>	
<p>C. PROFRA. MARTHA ZAMORA VERJÁN, SÍNDICA MUNICIPAL Y VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES.</p>	
<p>C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO, TESORERO MUNICIPAL. DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA Y VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES.</p>	
<p>C. C.P. ARACELY TORRES VILLASEÑOR, CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.</p>	
<p>C. LIC. JOSE DE JESUS ESTRELLA RODRIGUEZ. ASESOR JURIDICO, Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.</p>	





ASUNTO: ACTA DE LA SEGUNDA REUNION 2017 DEL
COMITE DE ADQUISICIONES 2015-2018.

===== En la Población de Comala, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las trece Horas del viernes Veinticuatro de Febrero del 2017, se reunieron en la Oficina que ocupa el H. Cabildo Municipal de éste H. Ayuntamiento, previamente convocados para llevar a cabo la **SEGUNDA REUNION ORDINARIA 2017** del Comité de Adquisiciones 2015-2018, los CC. **FERNANDO VELASCO GOMEZ**, Oficial Mayor y Presidente del Comité, con el apoyo del artículo 01, fracción 01. De la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Publico del estado de Colima, Artículo 76, Fracciones III, IV Y VII de la Ley del Municipio Libre del estado de Colima y Artículo 11, Fracción II, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal del Estado de Colima, bajo la siguiente Orden del Día: =====

1. Lista de asistencia.
2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal.
3. Lectura de acta anterior.
4. Revisión y en su caso de aprobación de cuadro de cotización.
5. Revisión y en su caso de aprobación de oficios de excepción.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de sesión.

=== El C. Fernando Velasco Gómez, Oficial Mayor y Presidente del Comité manifestó estar presente la mayoría de los miembros del Comité para dar cumplimiento el Primer punto del orden del día. =====

=== El Presidente del Comité comprobando que existió quórum legal, procedió a declarar legalmente instalados los trabajos de la presente Reunión y en consecuencia válidos todos los acuerdos tomados en la misma para cumplir el punto Dos del orden del día. =====

=== En el desahogo del Punto Tres el CC. **FERNANDO VELASCO GOMEZ**, Oficial Mayor y Presidente del Comité, se dio la lectura del comité anterior siendo el **01/2017**: =====

=== En el desahogo del Punto Cuatro el CC. **FERNANDO VELASCO GOMEZ**, Oficial Mayor y Presidente del Comité, Presento los siguientes cuadros de cotización. =====



Handwritten notes and signatures in the left margin.



CUADRO DE COTIZACION N No.	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/001/2017	EQUIPO DE DESAZOLVE PARA COMAPAC.	LETICIA VAZQUEZ CORONA	\$ 15,532.40 (Quince Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos 40/100 M.N.) Precios con IVA incluido.
CC/002/2017	VARIAS JUNTAS SOLICITADAS POR COMAPAC.	JOSE MANUEL RUIZ JAUREGUI.	\$ 32,128.52 (Treinta y Dos Mil Ciento Veintiocho Pesos 52/100 M.N.) Precios con IVA incluido.
CC/003/2017	PEDIDIO ECHO POR COMAPAC ENTRE ABRAZADERAS, COPLES, TUBIS PVC Y MÁS.	SALVADOR BAUTISTA FUENTES.	\$ 39,837.61 (Treinta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Siete Pesos 61/100 M.N.) Precios con IVA incluido.
CC/004/2017	COTIZACION POR FLOTILLA DEL H. AYUNTAMIENTO MISMO QUE SE COTIZA AFINACION MAYOR, MENOR BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS RADIADOR Y MAS SERVICIOS.	LIDIA LARIOS MENDOZA.	PRECIO CANBIA DEPENDIENDO EL SERVICIO RELACIONADO DE CADA VEHICULO Y SOBRE TODO DEPENDIENDO QUE NECESIDAD TIENE DICHO VEHICULO EN EL TIEMPO DETERMINADO.
CC/005/2017	PINTURA VINILICA.	LETICIA AHUMADA VIZCAINO.	\$ 34,080.00 (Treinta y Cuatro Mil Ochenta Treinta Pesos 00/100 M.N.) Precios con IVA incluido
CC/006/2017	ADQUISICION DE LLANTAS 1100-20 14C 08 PZAS Y 1000-20 14C 04 PIEZAS	LORENZO VAZQUEZ GONZALEZ	\$ 52,440.00 (Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) Precios con IVA incluido
CC/007/2017	POLIZA DE SEGURO VEHICULO DE PROTECCION AL DELITO FWA-5272	HDI. Seguros S.A. DE C.V.	\$7,615.04 (Siete Mil Seiscientos Quince Pesos 04/100 M.N.) Precios con IVA incluido

== En el desahogo del Punto Cinco, el CC. **FERNANDO VELASCO GOMEZ**, Oficial Mayor y Presidente del Comité, Presento los siguientes Oficios de Excepción: =====



Oficios de Expresión No.	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/001/2017	Reparación de vehículo de Seguridad pública 02-23 y 11-71 según factura 1636 y 1605	Lidia Larios Mendoza	\$ 30,751.60 (Treinta Mil Setecientos Cincuenta y Un Pesos 60/100 M.N.) Precios con IVA incluido.
CC/002/2017	Reparación de vehículo de la Dirección de Servicios Públicos Kodiak III.	Daniel Galván Pinto.	\$ 18,122.22 (Dieciocho Mil Ciento Veintidós Pesos 22/100 M.N.) Precios con IVA incluido.
CC/002/2017	Reparación de vehículo de la Dirección de Servicios Públicos Kodiak III.	Daniel Galván Pinto.	\$ 18,122.22 (Dieciocho Mil Ciento Veintidós Pesos 22/100 M.N.) Precios con IVA incluido.
CC/003/2017	Reparación de Letras del Municipio de Comala y Logotipo	CRADE DESEÑOS S.A. DE C.V.	\$ 12,035.00 (Doce Mil treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) Precios con IVA incluido.
CC/004/2017	Elaboración de alimentos para diferentes eventos del Municipio de Comala.	Apolonio Zamora Campos	Difiere por cantidad y Municipio la elaboración de Alimentos.
CC/005/2017	Adquisición de bomba dosificadora de hipoclorito de sodio marca LMI MILTON – ROY solicitada por COMAPAC	INGENIERIA Y EQUIPOS PARA FLUIDOS S.A. DE C.V.	\$ 18,611.04 (Dieciocho Mil Seiscientos once Pesos 04/100 M.N.) Precios con IVA incluido.
CC/006/2017	Renovación de póliza GP10881007/0 de los agentes de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Comala Col.	AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	\$ 62,107.59 (Sesenta y Dos Mil Ciento siete Pesos 59/100 M.N.) Precios con IVA incluido.
CC/007/2017	Contrato de publicidad de los meses de Febrero a Mayo de los presentes	LA MEJOR F.M.	\$ 25,520.00 (Veinticinco Mil Quinientos Veinte Pesos 00/100 M.N.) Precios con IVA incluido.
CC/008/2017	Contrato de publicidad de los meses de Febrero a Mayo de los presentes	FIESTA MEXICANA.	\$ 23,200.00 (Veintitrés Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.) Precios con IVA incluido.
CC/009/2017	Contrato de publicidad de los meses de Febrero a Julio de los presentes	SER RADIO.	\$ 30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) Precios con IVA incluido.



Oficios de Expresión No.	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/010/2017	Contrato de publicidad de los meses de Febrero a Mayo de los presentes	CAPITAL F.M.	\$ 28,680.00 (Veintiocho Mil Seiscientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.) Precios con IVA incluido.
CC/011/2017	Contrato de publicidad de los meses de Marzo a Agosto de los presentes	SENDA.	\$ 13,920.00 (Trece Mil Novecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.) Precios con IVA incluido.
CC/012/2017	Contrato de publicidad de los meses de Febrero a Mayo de los presentes	DIARIO DE COLIMA.	\$ 20,520.96 (Vente Mil Quinientos Veinte Pesos 96/100 M.N.) Precios con IVA incluido.
CC/013/2017	Contrato de publicidad de los meses de Marzo a Agosto de los presentes	EL NOTICIERO.	\$ 18,000.00 (Veintiocho Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) Precios con IVA incluido.
CC/014/2017	Contrato de publicidad de los meses de Marzo a Agosto de los presentes	HECHOS.	\$ 13,920.00 (trece Mil Novecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.) Precios con IVA incluido.
CC/015/2017	Contrato de publicidad de los meses de Marzo a Agosto de los presentes	COLIMA AL DIA.	\$ 13,920.00 (trece Mil Novecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.) Precios con IVA incluido.
CC/016/2017	Contrato de publicidad de los meses de Marzo a Agosto de los presentes	POLITICA Y ALGO MÁS.	\$ 13,920.00 (trece Mil Novecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.) Precios con IVA incluido.

=== En el desahogo del Punto Seis: =====

=== No habiendo más asuntos que tratar y agotado el Orden del Día se procedió a la clausura de esta Reunión, agotando el punto siete, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco Minutos Se extiende la presente en Comala, Estado de Colima del catorce de Febrero del 2017 =====



C. FERNANDO VELAZO GOMEZ
PDTE. DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR.

ING. SALOMON SALAZAR BARRAGAN.
PRESIDENTE MUNICIPAL Y VOCAL.

PROFESORA. MARTHA ZAMORA VERJAN
SINDICA MUNICIPAL Y VOCAL

C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL

C.P. ARACELY TORRES VILLASEÑOR.
CONTRALOR MUNICIPAL Y ASESOR

LIC. JOSE DE JESUS ESTRELLA RODRIGUEZ.
DIRECTOR DE AUNTOS JURIDICOS Y ASESOR





C.C. 001/2017

Cuadro de cotización ingresado en el Acta SEGUNDA 2017 del comité de compras 2015-2018. Se pone a consideración el siguiente cuadro:

CONCEPTO	CANTIDAD	<i>Leticia Vázquez Corona</i>		DEAZOLVE DE DRENAJE Y AGUA POTABLE		Fabricación de Repuestos Industriales.	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
Equipo manual para desazolve se anexa cuadro enviado por COMAPAC.	Varios	\$13,390.00	\$13,390.00	\$14,036.00	\$14,036.00	\$ 13,794.00	\$ 13,794.00
		SUB-TOTAL	\$ 13,390.00	SUB-TOTAL	\$14,036.00	SUB-TOTAL	\$ 13,794.00
		IVA	\$ 2,142.40	IVA	\$ 2,245.76	IVA	\$ 2,207.04
		TOTAL	\$ 15,532.40	TOTAL	\$ 16,281.76	TOTAL	\$ 16,001.04

ATENTAMENTE:
COMALA COL 24 DE FEBRERO DEL 2017

C. Fernando Velasco Gomez

C. FERNANDO VELASCO GOMEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS.





C.C. 002/2017

Cuadro de cotización ingresado en el Acta SEGUNDA 2017 del comité de compras 2015-2018. Se pone a consideración el siguiente cuadro:

		<i>Ferretería el Charro/ Álvaro Ulises Regalado Márquez.</i>		<i>Xavier Homero Gómez Rodríguez.</i>		<i>José Manuel Ruiz Jáuregui</i>	
CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
JUNTAS VARIAS SOLICITADAS POR COMAPAC.	Varios	\$30,067.34	\$30,067.34	\$30173.60	\$30173.60	\$ 27,697.00	\$ 27,697.00
		SUB- TOTAL	\$30,067.34	SUB-TOTAL	\$30173.60	SUB-TOTAL	\$ 27,697.00
		IVA	\$ 4,810.77	IVA	\$ 4,827.78	IVA	\$ 4,431.52
		TOTAL	\$ 34,878.11	TOTAL	\$ 35,001.38	TOTAL	\$ 32,128.52

R
Fernando Velasco Gomez

M

**ATENTAMENTE:
COMALA COL 24 DE FEBRERO DEL 2017**

Fernando Velasco Gomez

**C. FERNANDO VELASCO GOMEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
COMPRAS.**





C.C. 003/2017

Cuadro de cotización ingresado en el Acta SEGUNDA 2017 del comité de compras 2015-2018. Se pone a consideración el siguiente cuadro:

CONCEPTO	CANTIDAD	Salvador Bautista Fuente.		Blanca Marisol Venegas Zepeda.		Otoniel Sosa Soto.	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
VARIAS DE COMAPAC.	Varios	\$34,342.76	\$34,342.76	\$34,351.18	\$34,351.18	\$38,344.21	\$38,344.21
		SUB-TOTAL	\$34,342.76	SUB-TOTAL	\$34,351.18	SUB-TOTAL	\$38,344.21
		IVA	\$ 5,494.85	IVA	\$ 5,496.17	IVA	\$ 6,344.21
		TOTAL	\$ 39,837.61	TOTAL	\$ 39,847.36	TOTAL	\$ 44,479.28

**ATENTAMENTE:
COMALA COL 24 DE FEBRERO DEL 2017**

Fernando Velasco Gomez

**C. FERNANDO VELASCO GOMEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
COMPRAS.**





Cuadro de cotización ingresado en el Acta SEGUNDA 2017 del comité de compras 2015-2018. Se pone a consideración el siguiente cuadro:

CONCEPTO	CANTIDAD	Servicio Mecánico NOVOA		Juan Martin Vázquez Arreola.		Lidia Larios Mendoza	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
COTIZACION DE VEHICULOS PARA SERVICIO.	SERVICIO	\$158,483.84	\$158,483.84	\$113,048.00	\$113,048.00	\$94,140.00	\$94,140.00
		SUB-TOTAL	\$158,483.84	SUB-TOTAL	\$113,048.00	SUB-TOTAL	\$94,140.00
		IVA	\$ 25,357.41	IVA	\$ 18,087.68	IVA	\$ 15,062.40
		TOTAL	\$ 183,841.25	TOTAL	\$ 131,135.6	TOTAL	\$ 109,202.4

Nota: la cantidad mencionada son por afinación menor, mayor balatas delanteras, trazaras y rectificando, radiador anticongelante y mano de obra de servicio. Vehículos: 11-78 Silverado 2008, 11-99 silverado 2004, FH80909 Tacoma 2013, FH 73292 Chevrolet 2006, 04 Tsuru FSR9624, FWA 5272, 12-25 Y FWA 3044, 02 TORNADOS FH73299 Y FH 73293, 03 FRONTIER 11-72, 1171 Y FH73287, VERSA 0315, 08 VEHICULOS FORD FH73285, FH79005, FH79006, 12-00, 15-71, 1572, PC V, FWA5204 Y 1553, DONGE 1998, 03 RAM 02-23, 12-50, 11-80. SE PONEN ANEXOS, y ganador se hará un contrato de servicios.

ATENTAMENTE:
COMALA COL 24 DE FEBRERO DEL 2017

Fernando Velasco Gomez

C. FERNANDO VELASCO GOMEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS.





C.C. 005/2017

Cuadro de cotización ingresado en el Acta SEGUNDA 2017 del comité de compras 2015-2018. Se pone a consideración el siguiente cuadro:

		LETICIA AHUMADA VIZCAINO		ZAAK PINTURAS S.A. DE C.V.		KARINA RODRIGUEZ ORTEGA	
CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
PINTURA VINILICA	30 PZAS.	\$ 979.31	\$ 29,379.31	\$ 981.67	\$ 29,450.10	\$1,174.14	\$ 35,224.20
		SUB-TOTAL	\$ 29,379.31	SUB-TOTAL	\$ 29,450.10	SUB-TOTAL	\$ 35,224.20
		IVA	\$ 4,700.00	IVA	\$ 4,712.01	IVA	\$5,635.87
		TOTAL	\$ 34,080.00	TOTAL	\$ 34,162.11	TOTAL	\$ 40,860.07

R
M

ATENTAMENTE:
COMALA COL 24 DE FEBRERO DEL 2017

C. Fernando Velasco Gomez

C. FERNANDO VELASCO GOMEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS.

"Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Colima"

Leona Vicario No. 1
Centro, Comala, Col.
Tel.: 31 5 52 45
comala.gob.mx





C.C. 006/2017

Cuadro de cotización ingresado en el Acta SEGUNDA 2017 del comité de compras 2015-2018. Se pone a consideración el siguiente cuadro:

CONCEPTO	CANTIDAD	Lorenzo Vázquez González		José Antonio Reyes Godínez.		Ma. Reyes Torres Gomez.	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
Llanta 1100-20 tornel 14c	8 pza.	\$ 3,373.27	\$ 26,986.16	\$ 3,606.89	\$ 28,855.12	\$3,508.62	\$ 28,068.96
Llanta 1000-20 tornel 14c	4pza.	\$ 2,910.3	\$ 11,641.36	\$ 3,095.68	\$ 12,382.72	\$ 3,020.68	\$ 12,082.72
Cámara	12 pza.	\$ 340.51	\$ 4,086.12	\$ 361.49	\$ 4,337.88	\$ 357.75	\$ 4,293.00
Corbata	12 pza.	\$ 207.75	\$ 2,493.00	\$ 219.82	\$ 2,637.84	\$ 218.10	\$ 2,617.20
		SUB-TOTAL	45,206.64	SUB-TOTAL	\$ 48,213.56	SUB-TOTAL	\$ 47,061.88
		IVA	\$ 7,233.36	IVA	\$ 7,714.44	IVA	\$ 7,530.12
		TOTAL	\$ 52,440.00	TOTAL	\$ 55,928.00	TOTAL	\$ 54,592.00

ATENTAMENTE:
COMALA COL 24 DE FEBRERO DEL 2017

Fernando Velasco Gomez
C. FERNANDO VELASCO GOMEZ

OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS.

"Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Colima"

Leona Vicario No. 1
Centro, Comala, Col.
Tel.: 31 5 52 45
comala.gob.mx



Cuadro de cotización ingresado en el Acta SEGUNDA 2017 del comité de compras 2015-2018. Se pone a consideración el siguiente cuadro:

CONCEPTO	CANTIDAD	HDI. Seguros S.A. de C.V.		Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.		MAPRE	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
Póliza de Seguro Vehicular FWA-5272, perteneciente a Previsión del Delito.	1 Ser.	\$ 8,827.22	\$ 8,827.22	\$ 7,911.66	\$ 7,911.66	\$ 8,803.66	\$ 8,803.66
		SUB-TOTAL	\$ 8,827.22	SUB-TOTAL	\$ 7,911.66	SUB-TOTAL	\$ 8,803.66
		Descuento	\$ -2,063.00	TASA FIN. P.F.	\$ -158.23	TASA FIN. P.F.	
		Derecho de póliza.	\$ 550.00	Derecho de póliza.	\$ 460.00	Derecho de póliza.	\$ 460.00
		IVA	\$ 1,050.35	IVA	\$ 1,314.15	IVA	\$ 1,482.19
		TOTAL	\$ 7,615.04	TOTAL	\$ 9,527.58	TOTAL	\$ 10,745.85

ATENTAMENTE:
COMALA COL 24 DE FEBRERO DEL 2017

Fernando Velasco Gomez
C. FERNANDO VELASCO GOMEZ

OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS.





OFICIO: CC/001/2017

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **Lidia Larios Mendoza**.

Por la cantidad de: \$ 30,751.60 (Treinta Mil Setecientos Cincuenta y Un Pesos 60/100 M.N.). Según facturas 1605 y 1636, La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 Fracción II Y XIII, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, son vehículos que dependen de Seguridad Publica 02-23 y la 11-71 dichos los cuales son necesarios para la seguridad para las personas del Municipio ya que con ellas se abarca más población.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/01** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **02/2017**.

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 24 de Febrero de 2017


FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor.



OFICIO: CC/003/2017

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **CRADE DISEÑOS S.A. DE C.V.**

Por la cantidad de: \$ 12,035.00 (DOCE MIL TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Según oficio 277 AA, del La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 punto 01 Fracción I de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, misma que el proveedor mencionado les dará el mantenimiento a las letras COMALA Y LOGOTIPO del Municipio ya que se encuentra dañados mencionando que el proveedor fue el ganador de la elaboración de las letras turísticas,

ligualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/02** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **02/2017**.

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 24 de Febrero de 2017


FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor.



OFICIO: CC/004/2017

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **Apolonio Zamora Campos**.

Para la elaboración comidas en los recibimientos de los municipios de Minatitlán, Tecoman, Ixtlahuacan, y las comunidades de Cofradía, Zacualpan y Suhitlan ya que estos son los recibimientos más grandes así como el resto de las comunidades que lo soliciten. Según oficio No. SM -079/2017 La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 punto 01 Fracción IX de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, misma que el proveedor mencionado entregara todo el servicio completo así como el servicio de repartición.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/02** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **02/2017**.

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 24 de Febrero de 2017

FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor.





OFICIO: CC/005/2017

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **INGENIERIA Y EQUIPOS PARA FLUIDOS S.A DE C.V.**

Por la cantidad de: \$ 18,611.04 (DOCE MIL TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Según FACTURA F3801, del La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 punto 01 Fracción II de la Ley en la materia.

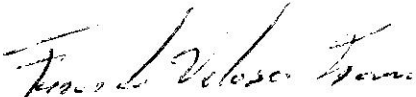
La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, misma que los existentes debido al modelo, el uso y daño ocasionados resultaba inadecuados la reparación, ya que se altera el orden social, la seguridad, la salubridad del Municipio por no tener la calidad del agua se llevó acabo la compra urgente de los dosificadores para la dar mejor servicio de agua potable.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/02** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **02/2017**.

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 24 de Febrero de 2017


FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor.



OFICIO: CC/006/2017

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **AXASEGUROS S.A. DE C.V.**

Por la cantidad de: \$ 62,107.59 (SESENTA Y DOS MIL CIENTO SIETE PESOS 59/100 M.N.). Según POLIZA: GP10881007/0, del La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 punto 01 Fracción III, II Y IV de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, misma que los existentes debido a la aseguradora mencionada es la única que renueva la póliza ya que las otras empresas miran incontable el aseguramiento de los a los elementos de seguridad pública por el riesgo de su puesto ya que al tratarse única y exclusivamente para ellos.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/02** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **02/2017**.

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 24 de Febrero de 2017



FERNANDO VELASCO GOMEZ

Oficial Mayor.

C. FERNANDO VELASCO GOMEZ

Oficial mayor del H. Ayuntamiento de Comala
Presente

OFICIO 001-02/2017

ASUNTO: *Propuesta medios*

Me es grato saludarle y por parte de esta Coordinación, reconocerle el trabajo que realiza al frente de esa dependencia Municipal.

Aprovecho para hacerle llegar el PLAN DE MEDIOS 2017, mismo que fue diseñado en base al presupuesto que previamente se consultó con el C.P Adalberto Mendoza Anguiano, tesorero municipal respecto al presupuesto de egresos autorizado por el H. Cabildo municipal a propuesta de la Comisión de hacienda municipal.

La mejor f.m	\$25,519.95
La qué buena	\$24,999.93
Fiesta mexicana	\$23,199.93
Ser radio	\$45,000.00
Capital f.m	\$26,676.00
Diario de colima	\$18,999.00
El noticiero	\$27,000.00
Hechos	\$18,270.00
Colima al día	\$18,270.00
Política y algo más	\$20,880.00

Lo anterior, es con la finalidad de que sea sometido al Comité de Compras durante la próxima reunión a realizarse próximamente, para posterior concluir el proceso en la firma de contratos.

Sin más por el momento, agradezco sus atenciones y su disposición de trabajo en equipo en la responsabilidad que compartimos al servicio del pueblo de Comala.

Anexo contrato/producto y proyectos de contrato tipo convenio.



Atentamente
27 de febrero del 2017

L.L.P RAMÓN CARRILLO LLERENAS
Coordinador de comunicación social.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
COORDINACIÓN SOCIAL

ANEXO: relación de moto a pagar a cada medio por mes.

c.c.p. Ing. Salomón Salazar Barragán, Presidente municipal

c.c.p. C.P Adalberto Mendoza Anguino, Tesorero municipal

c.c.p. Archivo



OFICIO: CC/007/2017

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **LA MEJOR F.M.**


Por la cantidad de: \$ 25,520.00 (Veinticinco Mil Quinientos Veinte Pesos 00/100 M.N.). Por el contrato de 04 meses (Febrero a Mayo de los presente), se deja al comité para que verifique actualice o cambie el plazo del contrato al tiempo que mejor convenga. La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 punto 01 Fracción I, de la Ley en la materia.

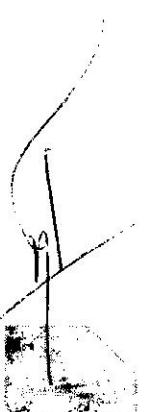
La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, misma que el proveedor en mención tiene un público cautivo exclusivo en su programación de su difusora.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/07/2017** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **02/2017**.

ATENTAMENTE
Comala, Col., a 24 de Febrero de 2017


FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor.





OFICIO: CC/008/2017

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **FIESTA MEXICANA**.

Por la cantidad de: \$ 23,200.00 (Veintitrés Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.). Por el contrato de 04 meses (febrero a Mayo de los presente), se deja al comité para que verifique actualice o cambie el plazo del contrato al tiempo que mejor convenga. La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 punto 01 Fracción I, de la Ley en la materia.

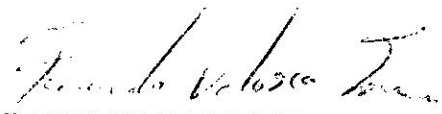
La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, misma que el proveedor en mención tiene un público cautivo exclusivo en su programación de su difusora.

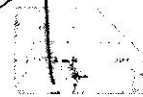
Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/008/2017** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **02/2017**.

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 24 de Febrero de 2017


FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor.





OFICIO: CC/009/2017

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **SER RADIO**.

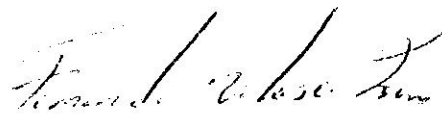
Por la cantidad de: \$ 30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.). Por el contrato de 06 meses (febrero a Julio de los presentes) se deja al comité para que verifique actualice o cambie el plazo del contrato al tiempo que mejor convenga. La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 punto 01 Fracción I, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, misma que el proveedor en mención tiene un público cautivo exclusivo en su programación de su difusora.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/009/2017** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **02/2017**.

ATENTAMENTE
Comala, Col., a 24 de Febrero de 2017


FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor.



OFICIO: CC/010/2017

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **CAPITAL F.M.**

Por la cantidad de: \$ 28,680.00 (Veintiocho Mil Seiscientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.). Por el contrato de 04 meses (Febrero a Mayo de los presente), se deja al comité para que verifique actualice o cambie el plazo del contrato al tiempo que mejor convenga. La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 punto 01 Fracción I, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, misma que el proveedor en mención tiene un público cautivo exclusivo en su programación de su difusora.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/010/2017** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **02/2017**.

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 24 de Febrero de 2017

FERNANDO VELASCO GOMEZ

Oficial Mayor.





OFICIO: CC/011/2017

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **SENDA**.

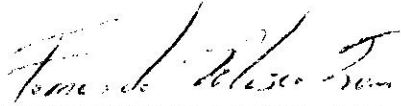
Por la cantidad de: \$ 13,920.00 (Trece Mil Novecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.). Por el contrato de 06 meses (Marzo a Agosto de los presente), se deja al comité para que verifique actualice o cambie el plazo del contrato al tiempo que mejor convenga. La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 punto 01 Fracción I, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, misma que el proveedor en mención tiene un público cautivo exclusivo en la elección de la fuente de información.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/011/2017** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **02/2017**.

ATENTAMENTE
Comala, Col., a 24 de Febrero de 2017


FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor.





OFICIO: CC/012/2017

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **DIARIO DE COLIMA**.

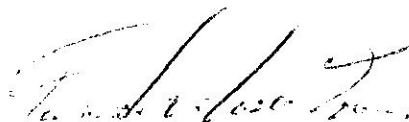
Por la cantidad de: \$ 20,520.96 (Veinte Mil Quinientos Veinte Pesos 96/100 M.N.). Por el contrato de 04 meses (Febrero a Mayo de los presente), se deja al comité para que verifique actualice o cambie el plazo del contrato al tiempo que mejor convenga. La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 punto 01 Fracción I, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, misma que el proveedor en mención tiene un público cautivo exclusivo en la elección de la fuente de información.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/012/2017** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **02/2017**.

ATENTAMENTE
Comala, Col., a 24 de Febrero de 2017


FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor.



OFICIO: CC/013/2017

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **EL NOTICIERO**.

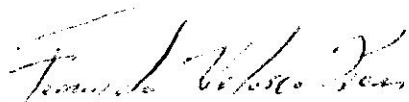
Por la cantidad de: \$ 18,000.00 (Dieciocho Mil Pesos 00/100 M.N.). Por el contrato de 06 meses (Marzo a Agosto de los presente), se deja al comité para que verifique actualice o cambie el plazo del contrato al tiempo que mejor convenga. La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 punto 01 Fracción I, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, misma que el proveedor en mención tiene un público cautivo exclusivo en la elección de la fuente de información.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/013/2017** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **02/2017**.

ATENTAMENTE
Comala, Col., a 24 de Febrero de 2017


FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor.



OFICIO: CC/014/2017

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **HECHOS**.

Por la cantidad de: \$ 13,920.00 (Trece Mil Novecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.). Por el contrato de 06 meses (Marzo a Agosto de los presente), se deja al comité para que verifique actualice o cambie el plazo del contrato al tiempo que mejor convenga. La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 punto 01 Fracción I, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, misma que el proveedor en mención tiene un público cautivo exclusivo en la elección de la fuente de información.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/014/2017** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **02/2017**.

ATENTAMENTE
Comala, Col., a 24 de Febrero de 2017


FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor.

b *M*
2017/02/24
"Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Colima"


Leona Vicario No. 1
Centro, Comala, Colima
T. 31.550.10




OFICIO: CC/015/2017

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **COLIMA AL DIA**.


Por la cantidad de: \$ 13,920.00 (Trece Mil Novecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.). Por el contrato de 06 meses (Marzo a Agosto de los presente), se deja al comité para que verifique actualice o cambie el plazo del contrato al tiempo que mejor convenga. La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 punto 01 Fracción I, de la Ley en la materia.

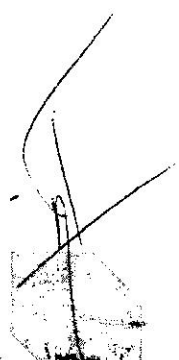
La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, misma que el proveedor en mención tiene un público cautivo exclusivo en la elección de la fuente de información.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/015/2017** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **02/2017**.

ATENTAMENTE
Comala, Col., a 24 de Febrero de 2017


FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor.





OFICIO: CC/016/2017

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **POLITICA Y ALGO MAS.**

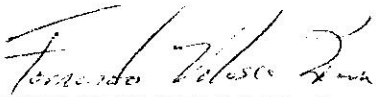
Por la cantidad de: \$ 13,920.00 (Trece Mil Novecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.). Por el contrato de 06 meses (Marzo a Agosto de los presente) se deja al comité para que verifique actualice o cambie el plazo del contrato al tiempo que mejor convenga. La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 punto 01 Fracción I, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, misma que el proveedor en mención tiene un público cautivo exclusivo en la elección de la fuente de información.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/016/2017** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **02/2017.**

ATENTAMENTE
Comala, Col., a 24 de Febrero de 2017


FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor.